

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 66276-92

No. A 0 0011419

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000,000

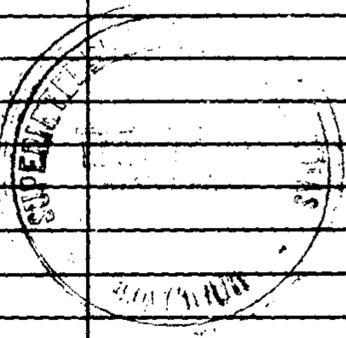
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991206450001 RAZON SOCIAL INMONEC, INMOBILIARIA NEC S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Inglamarsa	Ecuatoriana	0990260885001	-	2	200
2	Predalusa	Ecuatoriana	0990308047001	-	2	200
3	Premasa	Ecuatoriana	0990235252001	-	12,000	1'200,000
4	Cía. Anón. Isabel María	Ecuatoriana	0990114447001	-	2	200
5	Pregalusa	Ecuatoriana	0990504407001	-	12,992	1'299,200
6	Prejulensa	Ecuatoriana	0990295123001	-	2	200
7	Isabel Bustamante de Boloñ	Ecuatoriana	0900911456	-	25,000	2'500,000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

20 ABR 1998



Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000,000

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 1º de 1998
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL